



Programa Riqueza Natural

Convocatoria Anual del Programa – APS

<http://aps-18.blogspot.com.co/>

Taller Informativo Regional

Noviembre de 2017

Contenido de la Presentación

- I. Presentación del programa Riqueza Natural.
- II. Presentación de la convocatoria anual del programa – APS
- III. Pasos para aplicar a la convocatoria

Nuestro propósito

Riqueza Natural es un programa de cinco años, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Que apoya al Gobierno de Colombia en el cumplimiento de las metas de conservación y de un desarrollo rural integral sostenible para lograr una paz estable y duradera.



Relación USAID – Chemonics

Riqueza Natural es un programa de cinco años (2017 – 2022) que apoya al Gobierno de Colombia en el cumplimiento de las metas de conservación y de un desarrollo rural integral sostenible para lograr una paz estable y duradera.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Nuestro equipo de trabajo

Instituciones colombianas, de reconocido prestigio, expertas en integrar el desarrollo sostenible con la conservación de la biodiversidad en los territorios.



Centro Internacional de
Agricultura Tropical
(CIAT)

www.ciat.cgiar.org



Ecología,
Economía
y Ética
ASESORÍAS

Ecología, Economía y
Ética Asesorías (E3)

www.e3asesorias.com



LA PALMITA

Fundación Reserva
Natural La Palmita.

www.lapalmita.com.co



Instituto de Investigación de
Recursos Biológicos
Alexander von Humboldt
(IAvH)

www.humboldt.org.co



**paisajes
rurales**

Corporación Paisajes
Rurales (CPR)

www.paisajesrurales.com

¿Cómo conservamos la biodiversidad?



AUMENTANDO LAS ÁREAS BAJO PROTECCIÓN LEGAL y fortaleciendo el financiamiento y manejo más eficaz de las áreas



INCENTIVANDO A LOS ACTORES CLAVE, incluyendo el sector privado, para obtener beneficios económicos y sociales de acciones directas sobre la conservación



FORTALECIENDO LAS NORMAS, POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN para incluir las áreas prioritarias para la conservación como ejes de desarrollo sostenible en los territorios

PARA REDUCIR LAS AMENAZAS A ECOSISTEMAS Y ESPECIES PRIORITARIAS EN LOS PAISAJES SELECCIONADOS

¿En dónde trabajamos?

En **ECOSISTEMAS DE BAJA REPRESENTATIVIDAD** en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que son amenazados por procesos acelerados de transformación humana

En **ÁREAS DE ALTO VALOR** de conservación y en áreas de posconflicto

En **TRES PAISAJES**, dos en la región **CARIBE** y uno en la **ORINOQUIA**:

1. **Bosque seco tropical** del piedemonte sur de la Sierra Nevada de Santa Marta y occidente del piedemonte de la Serranía del Perijá
2. **Bosque seco tropical** de Montes de María
3. **Sabanas inundables, bosques riparios y de galería y humedales** de Casanare y **selvas transicionales** de Cumaribo, Vichada



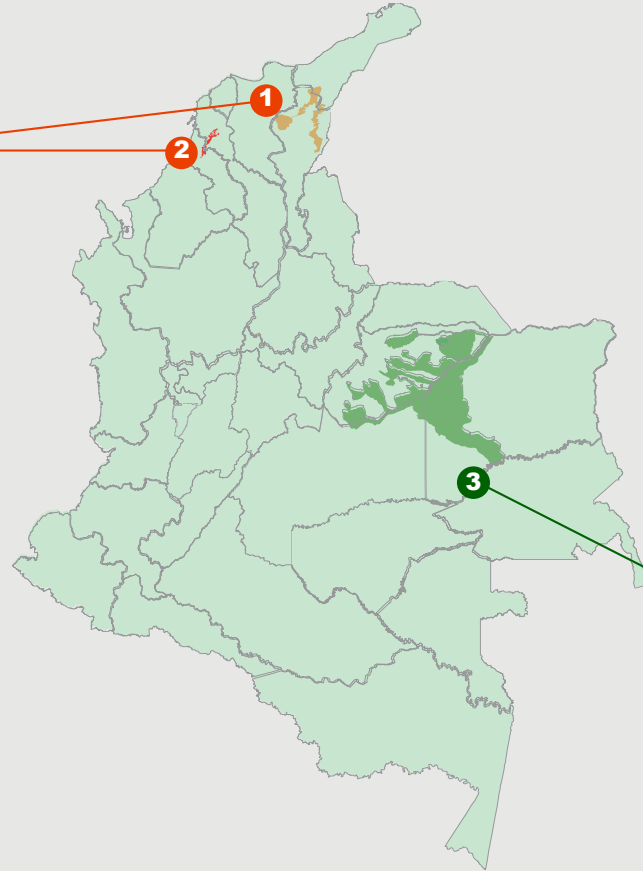
Bosque Seco Tropical



Alberga el 8% de los bosques secos tropicales remanentes de Colombia

Uno de los 3 ecosistemas más degradados, fragmentados y menos conocidos del mundo con altos niveles de endemismos

Hábitat del mono tití, el jaguar, la danta, el paujil colombiano y el puma, algunas de ellas en peligro de extinción



Aporta más del **71%** del agua de los pantanos, el **32%** del agua superficial y el **45%** del agua subterránea de Colombia

Hábitat del jaguar, puma, murciélago amazónico, delfín rosado, pecarí tajacu, caimán, algunas de ellas en peligro de extinción

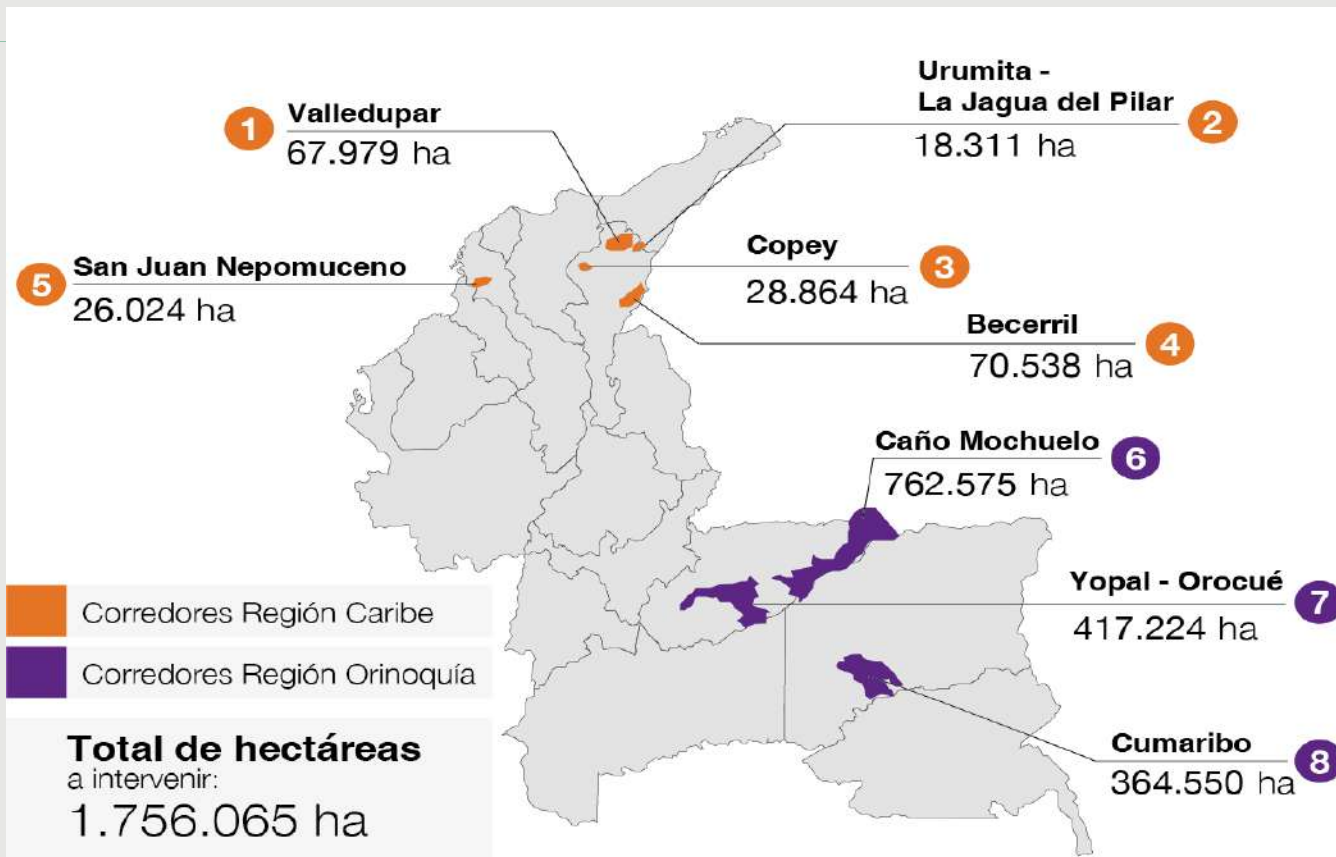
Territorio multicultural y compartido por pueblos indígenas, campesinos, llaneros y colonos

Garantizan la conectividad entre hotspots y es parte del corredor del jaguar



Sabanas, bosques riparios y de galería, humedales y selvas transicionales

CORREDORES DE CONSERVACIÓN



MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

Landscape	Department	Municipality	Area (ha)	
Orinoquía	Casanare	Yopal	54,132	
		Aguazul	34,200	
		Hato Corozal	28,080	
		Orocué	151,905	
		Paz de Ariporo	315,140	
		San Luis de Palenque	176,987	
		Trinidad	122,895	
		Cumaribo	364,550	
	Santa Rosalía	25,920		
	Subtotal 1		1,273,809	
	Arauca	Cravo Norte	270,540	
	Subtotal 2		270,540	
Montes de María	Bolívar	San Jacinto	5,325	
		María La Baja	3,223	
		San Juan		
		Nepomuceno	17,476	
	Subtotal		26,024	
SNSM - Perijá	Cesar	Becerril	55,830	
		El Copey	28,864	
		La Jagua de Ibirico	14,708	
		Valledupar	67,979	
		Subtotal		167,381
	Guajira	Urumita	6,946	
		La Jagua del Pilar	11,365	
	Subtotal		18,311	
	Total		1,756,065	

Las estrategias de implementación



Principales resultados esperados

65 Partes interesadas (Organizaciones, comunidades u otras) adoptan prácticas sostenibles

5 gremios difunden información sobre prácticas agropecuarias sostenibles y estrategias de conservación para sus miembros

5% de incremento en ingresos derivados del MSRN (Manejo Sostenible de Recursos Naturales) y/o la conservación de la biodiversidad

3 proyectos pilotos de Pago por Servicios Ambientales diseñados e implementados

42 mecanismos voluntarios (27) o regulados (15) para incentivar la participación del sector privado y actores locales para la conservación de la biodiversidad

3 Coaliciones de Conservación específicas para el paisaje, compuestas por socios del sector privado y representantes de la sociedad civil, en particular grupos indígenas, asociaciones de mujeres y de productores, y organizaciones no gubernamentales establecidas y funcionales

1.076.000 hectáreas bajo gestión mejorada, de las cuales

365.400 hectáreas bajo protección legal (AP nacionales y regionales y RNSC)

Al menos **3** resguardos indígenas bajo registro AICC - TICCA

4.000 personas con beneficios económicos y sociales mejorados

2.000 familias beneficiadas de la replica a escala de los proyectos de Pagos por Servicios Ambientales

40% De los beneficiarios son mujeres

6.000 personas capacitadas en manejo sostenible de recursos naturales y / o conservación de la biodiversidad

Principales resultados esperados

U\$ 18 millones apalancados para potencializar la conservación de la biodiversidad que incluyen:

U\$ 10 millones de recursos apalancados para ampliar las actividades de restauración Plan Nacional de Restauración, el Fondo Adaptación, las compensaciones ambientales, banco de hábitat, la Ley 99-1993, los inversionistas de impacto, y otras fuentes.

U\$ 3 millones apalancados en pagos compensatorios

75 leyes, políticas, estrategias, planes o regulaciones relacionadas con conservación de la biodiversidad y/u otros temas ambientales oficialmente propuestos, adoptados o implementados.

56 instituciones públicas y organizaciones privadas demostrando capacidad mejorada para un efectivo manejo de recursos naturales

48 Planes de manejo de áreas protegidas para RNSC formulados e implementados

15 planes locales y regionales de uso y desarrollo de la tierra reformulado (5 por región), incorporando las consideraciones del corredor de conservación y la colaboración interinstitucional

Paquetes de datos adaptados a los **29** municipios beneficiarios,

6 gobiernos, y **5** CAR, así como el DNP, MADS y ANLA para mejorar la capacidad de toma de decisiones,

SECCION II

Presentación de la convocatoria anual del programa – APS



Convocatoria Anual del Programa - APS

Objetivo:

Recibir aplicaciones para la adjudicación de convenios, con el fin de implementar actividades destinadas a atender los tres componentes del Programa.



Estas actividades deben impulsar la conservación de la biodiversidad, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de actividades de conservación, agropecuarias y de transformación, comercialización y/o prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- Vigencia: Octubre 24, 2017 a Abril 30 2018.
- Evaluaciones: cortes mensuales a partir de Noviembre 30 de 2017.
- Valor Total: COP\$3.000.000.000
- Convocatorias Emitidas a la fecha: NW-APS-18-001

ADJUDICACIÓN

El programa espera adjudicar múltiples convenios:

- La duración promedio de los convenios asignados bajo esta APS será de 12 Meses contados a partir de la firma del convenio.
- Se espera un monto promedio de convenios entre entre 50K y 150K.

¿QUÉ ORGANIZACIONES SON ELEGIBLES?



Requisitos generales:

- Deben ser organizaciones nacionales con al menos un año de estar formalmente constituidas y que cumplan con las normas legales aplicables.
- Deben tener capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de los proyectos. Se pueden generar alianzas entre organizaciones que cumplan este requisito con asociaciones de pequeños productores/ comunidades de base que no cuenten con esta capacidad.
- Deben contar con conocimiento, experiencia y desempeño previo exitoso demostrable en la implementación de proyectos planteados.
- Deben realizar una contribución en efectivo y /o en especie dentro del presupuesto total del proyecto.

Ejemplos de Organizaciones Elegibles

En el manual, hemos identificado como posibles organizaciones receptoras de convenios las siguientes:

- Organizaciones de productores
- ONG (con o sin ánimo de lucro)
- Instituciones educativas
- Organizaciones indígenas
- Organizaciones de la Sociedad civil por ejemplo de mujeres, jóvenes.
- Grupos étnicos

Generalmente no son elegibles organizaciones que no se encuentren formalizadas, que no cuenten con una experiencia mínima o no cumplan con los requisitos especiales que se establezcan para cada proceso.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Acompañamiento al registro de las RNSC (Reservas Naturales Sociedad Civil) en el RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas).
- La restauración/rehabilitación de bosques secos tropicales en el Caribe y de sabanas inundables, bosques de galería y/o riparios en la Orinoquia.



ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Generación de formas sostenibles de ingresos vinculados a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Generación de oportunidades económicas sostenibles por medio de iniciativas en Negocios Verdes con atención particular a mujeres, jóvenes grupos indígenas y afrocolombianos.



ACTIVIDADES ELEGIBLES



- Desarrollo de módulos de formación y herramientas de planificación agrícola que promueven la conservación de biodiversidad.
- Aplicación y transferencia de conocimiento de practicas agrícolas y ganaderas sostenibles tales como sistemas agrosilvopastoriles, actividades agroforestales.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Desarrollo, promoción y escalonamiento de cadenas de valor adecuadas para las condiciones sociales, logísticas y climáticas de la región, así como para la demanda de mercado, la escalabilidad y las preferencias locales y vinculados a la conservación de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales locales en 1) gobernanza, 2) administración, 3) recursos humanos, 4) gestión financiera, 5) gestión organizacional, 6) gestión de mercados y servicio al cliente, 7) formulación y gestión del desempeño de un proyecto, y 8) liderazgo y dinámicas de equipo.



Qué ítems y costos se pueden incluir en una aplicación?



Todos los costos incluidos en la aplicación deben ser:

- **Asignables:** Necesarios para el desarrollo de la actividad e incurridos específicamente para la misma, que cause beneficio directo.
- **Razonables:** que por su naturaleza y monto no supere lo que una persona prudente incurriría en el curso normal de su negocio, bajo las mismas condiciones.
- **Admisibles/No prohibidos** por la regulación o el convenio. Algunos ejemplos son:
 - Bebidas alcohólicas
 - Entretenimiento
 - Multas y penalidades
 - Gastos de elaboración de propuestas

SECCION III

Pasos para Aplicar a la convocatoria



INSTRUCCIONES PARA LOS APLICANTES

- Flujograma del proceso de adjudicación
- **El Proceso de aplicación tendrá 2 fases:**
 - **Fase 1**: Un documento concepto de la actividad en español, no mayor de 5 páginas (según formato) y enviado a través de correo electrónico.
 - **Fase 2**: Para los que pasen la fase 1. Presentación de una aplicación completa (en los formatos establecidos en la sección IVC del APS) y enviado a través del correo electrónico.



CONCEPTO DE ACTIVIDAD

El concepto de actividad incluye:

- Portada / Información General: (No cuenta como página)
- Información Técnica
- Valor estimado de la actividad

Los conceptos de actividad serán revisados por un Comité de Selección de acuerdo a los criterios de evaluación.

Sólo serán considerados para continuar en el proceso los conceptos que cumplan con los requisitos, se alineen con los objetivos del programa Riqueza Natural y obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos sobre 100 (según criterios de evaluación documento APS)

APLICACIÓN COMPLETA

La aplicación técnica, el presupuesto y documentación soporte se deberá enviar al correo electrónico naojeda@riquezanatural.org |

Las instrucciones y el formato para presentar la aplicación se encuentran en el anexo A2 y B.

La aplicación deberá contener un máximo de 10 páginas. Todos los gastos financiados por el convenio deberán ser elegibles, necesarios y razonables.

APLICACIÓN COMPLETA

Junto con la aplicación se deberá adjuntar:

- Certificaciones del anexo D firmadas por el representante legal del aplicante.
- Autoevaluación de la organización diligenciada, incluida en el anexo C

El Comité de Selección evaluará periódicamente las aplicaciones remitidas durante el periodo de vigencia del APS, como resultado de la evaluación recomendará la adjudicación o no adjudicación del convenio para el desarrollo de la actividad.

Qué se puede incluir en el presupuesto?

Todos los costos incluidos en el presupuesto de la aplicación deben ser:

- **Asignables:** Necesarios para el desarrollo de la actividad e incurridos específicamente para la misma, que cause beneficio directo.
- **Razonables:** Que por su naturaleza y monto no supere lo que una persona prudente incurriría en el curso normal de su negocio, bajo las mismas condiciones.
- **Admisibles:** No prohibidos por la regulación o el convenio.



Qué no se puede incluir en el presupuesto?

- Costos prohibidos:
 - Equipo militar, de vigilancia o apoyo a la policía
 - Bienes de lujo o entretenimiento
 - Equipos de modificación del clima.
- Costos Restringidos:
 - Productos agrícolas,
 - Vehículos de motor,
 - Farmacéuticos,
 - Pesticidas,
 - Equipos usados,
 - Fertilizante



OTRAS CONSIDERACIONES

- El APS y/o el apoyo en el desarrollo de aplicación no constituyen un acuerdo o compromiso por parte del programa.
- Los empleados del programa no pueden pedir algún tipo de dádiva en dinero o en especie.
- No conflicto de interés. Se debe informar en caso de existir real, potencial o aparente frente a los empleados del programa.
- En caso de adjudicación, el convenio será otorgado e implementado siguiendo las regulaciones y políticas de USAID.
- A todas las organizaciones que hayan sido seleccionadas se les realizará una evaluación de riesgo.



Programa Riqueza Natural

Convocatoria Anual del Programa – APS
<http://aps-18.blogspot.com.co/>
Taller Informativo Regional

Marzo de 2018

Contenido de la Presentación

- I. Cambios realizados con la modificación I al APS
- II. Estado actual de la convocatoria
- III. Lecciones aprendidas

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se incluye la siguiente información:

- En la página 1, 7 y 10 se adiciona nueva fecha de cierre, valor y fechas de corte.
- En las páginas 4 y 5 se adicionan los mapas por paisaje de conservación.
- En la página 7 se incluye un flujo del proceso de APS.
- Se aclara que, si el aporte del Programa Riqueza Natural supera los \$150.000 dólares, aproximadamente 430 millones de pesos colombianos, el convenio requerirá, adicionalmente, la aprobación de casa matriz y de la oficina de adquisiciones y asistencia de USAID, lo cual puede adicionar aproximadamente entre uno y dos meses al proceso de adjudicación.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se incluye la siguiente información:

- En la página 9, se explica a que hace referencia la relación 2 a 1 requerida en la convocatoria, frente a, si el Programa Riqueza Natural pone 1 peso, el proponente debe poner 2 pesos, para un total del presupuesto de 3 pesos.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se actualiza la siguiente información:

- En la página 9, el listado de lo que debe incluir el concepto, de manera que sea idéntico al formato anexo.
- Criterios de evaluación, se realizan cambios que permiten una mejor valoración de los temas técnicos incluidos en los conceptos.

I. Cambios realizados con la Modificación 1 al APS

Se actualizan los siguientes documentos anexos:

- Formato para la presentación del concepto, de manera que responda directamente a cada criterio de evaluación.
- Formato de autoevaluación del aplicante, con el fin de unificar lenguaje.
- Metas e indicadores del programa.
- Mapas corredores de Conservación – se incluye archivo KML/KMZ, que se puede abrir con Google Earth y permite sobreponer los corredores con las zonas de intervención propuestas por los aplicantes.

II. Estado actual de la convocatoria

Entre los cortes de noviembre a febrero se han recibido un total de 38 conceptos.

8 conceptos han pasado a segunda fase. Uno de los aplicantes se retiró.

De adjudicarse las 7 actividades estaríamos obligando el 65,21% del total del APS (COP\$1.956.354.423) que equivale a US\$674,605 a una tasa de 2900.

Acumulado Conceptos Segunda Fase

Cortes Noviembre a Febrero

Total Conceptos en Segunda Fase	Valor Total Solicitado al Proyecto	Valor Apalancado	Valor Total Propuesto
Montes de María: 3	COP\$1.274'621.423	COP\$4.058'831.231	COP\$5.333'453.231
Orinoquia: 3 SNSM – Perijá: 1 Total: 4	COP\$681.733.000	COP\$1.431.997.000	COP\$2.113.730.000
Montes de María: 1	426.200.000	1.749.240.000	2.175.440.000
8	COP\$2.382.554.423	COP\$7.240.068.808	COP\$9.622.623.231

III. Lecciones Aprendidas

Algunas de las causas por las cuales los conceptos no son evaluados o no pasan a segunda fase son:

- Se envía el formato de concepto incompleto.
- No se incluye presupuesto en el formato incluido.
- No se describe con claridad la actividad que se pretende desarrollar.
- No se cumple con la relación 2 a 1.
- El concepto no incluye elementos que evidencien la capacidad administrativa, gerencial y programática.
- No se desarrolla cómo se logrará la sostenibilidad y autonomía financiera de la actividad.

TIENES ALGUNA DUDA



Contáctanos al correo electrónico naojeda@riquezanatural.org.

Las respuestas se publicarán en <http://aps-l8.blogspot.com.co/> |



FIN DE LA PRESENTACIÓN

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

Para mayor información, contactar a:
Carlos Arciniegas Urbano
Director de Convenios
Celular: 3124579351
curbano@riquezanatural.org